

Decreto No. 8595, que nombra al Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Primer Vicegobernador del Banco Central de la República.
(G. O. No. 7481, del 18 de octubre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8595

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República, No. 1529, del 9 de Octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, queda nombrado Primer Vicegobernador del Banco Central de la República, en sustitución del señor Nicolás Vega.

Art. 2.— Dicho nombramiento será efectivo a partir del día 15 del presente mes de Octubre.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto No. 8232, del 3 de Mayo de 1952, publicado en la Gaceta Oficial No. 7425.

Art. 4.— Envíese al Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8596, que nombra a los señores Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez e Ingeniero Atilio León Sturla, Subsecretarios de Estado del Tesoro y Crédito Público, de Economía y Comercio, y de Obras Públicas y Riego, respectivamente.
(G. O. 7479, del 15 de octubre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8596

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Art. 1.— El Licenciado Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en sustitución del señor Rafael Malagón.

Art. 2.— El Licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado de Economía y Comercio, en sustitución del Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez.

Art. 3.— El Ingeniero Atilio León Sturla queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del Lic. Fabio Fiallo Cáceres.

Art. 4.— Estos nombramientos tendrán efectividad el día 15 de octubre de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8597, que asigna una pensión del Estado a la señora Tomasina Martínez Vda. Estrella Ureña.

(G. O. No. 7481, del 18 de octubre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8597

VISTAS las Leyes Nos. 1013, del 28 de Septiembre de 1945 que concede una pensión del Estado a la señora Tomasina Martínez, viuda del Licenciado Rafael Estrella Ureña, ex-Presidente de la República, y No. 1316, del 29 de Diciembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se asigna una pensión de RD\$200.00 mensuales a la señora Tomasina Martínez vda. Estrella Ureña.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.